A los Señores Accionistas y Directores de Aquapak S.A.

En mi calidad de Comisario de Aquapak S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to.del Art.279 de la Ley de Compañía, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2003 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonable, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Aquapak S.A., al 31 de diciembre del 2003 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de Aquapak S.A., al 31 de diciembre del 2003 y el correspondiente estado de resultado, por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil - Ecuador
Junio, 30 del 2004

Leonardo Gómez Chávez
C.P.A. Reg. Nac. No.2.131

RECIBIDO EN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

19 JUL. 2004